

Artículo 19. Los padres de familia de los niveles preescolar, primaria y secundaria que por alguna razón de fuerza mayor o emergencia no puedan recoger a sus hijos a tiempo, deberán avisar a las oficinas, debiendo pagar el costo del servicio extendido correspondiente el cual es limitado a las 16:00 hrs.

Artículo 20. En ningún caso se entregarán alumnos del IABPV a personas desconocidas. En caso de que los padres necesiten enviar a personas extrañas a recoger a sus hijos, o cuando estos sean invitados a otros hogares, deberán llamar por teléfono a las oficinas del IABPV, **se requiere realizar dicho aviso antes de las 12.00 p.m. del día.** Se les solicitará traer su identificación oficial para corroborar el nombre dado por el padre o madre de familia vía telefónica, así como el parentesco si hubiese alguno.

Artículo 21. Los padres de familia que autoricen a sus hijos para irse solos a la hora de la salida, deberán presentar esta autorización por escrito en las oficinas al inicio del ciclo escolar.

Artículo 22. PERMISOS A ALUMNOS PARA IRSE CON OTRA FAMILIA.- Les solicitamos atentamente que por norma, cuando uno de sus hijos o todos sus hijos deseen retirarse del Instituto con alguna otra familia por invitación o cualquier otra razón, nos avisen **antes de las 12:00 pm.**, ya que si se recibe este aviso precisamente a la hora de la salida, por la propia rutina de entrega de nuestros alumnos, no tenemos la facilidad de avisar oportunamente a las personas encargadas de la guardia y transporte escolar por tanto no será posible atenderles en este sentido.

Capítulo 5

De los alumnos

Sección primera

Rutinas internas de los alumnos

Artículo 23. FALTAS DE ASISTENCIA. Todas las faltas de asistencia deberán ser debidamente justificadas por los padres de familia.

Artículo 24. En el caso de vacaciones extemporáneas que los padres de familia decidan tomar, estas tendrán que ser avaladas por el permiso escrito correspondiente entregado a la dirección de su nivel educativo. En estos casos los alumnos ausentes serán los únicos responsables de recuperar contenidos, tareas, trabajos, proyectos, etc. vistos durante su ausencia. Si en este periodo de ausencia extemporánea está programada alguna evaluación, será importante hacer una cita con el directivo de la sección que corresponda para encontrar la manera de evaluar o establecer el día para dicha evaluación.

Artículo 25. RUTINAS INTERNAS DE LOS ALUMNOS. Queda establecido que los alumnos no deben permanecer dentro de los salones de clase durante el